

documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **S E Ñ O R N O T A R I O:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Luis José Rafael Pallares Troya, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- **EL** compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Dos punto Uno.-** La compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Doctor Mario Zambrano Saá, Notario Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.- **Dos punto Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del año dos mil, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón

0000002

Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de marzo del año dos mil uno, la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA procedió a aumentar su capital social y reformó íntegramente sus estatutos sociales.- **Dos punto Tres.**- Mediante escritura pública celebrada el primero de abril del dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de mayo del dos mil dos; la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, procedió a aumentar su capital social y reformar sus estatutos sociales.- **Dos punto Cuatro.**- El artículo innumerado siguiente al artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporado por la Ley dos mil uno-cuarenta y uno, publicada en el Suplemento al Registro Oficial número trescientos veinte y cinco de catorce de mayo del dos mil uno, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.- **Dos punto Cinco.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, en sesión celebrada el ocho de abril del dos

mil dos, en aplicación de la normativa tributaria vigente, resolución aumentar el capital social de la compañía mediante la capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil uno y reformar sus estatutos sociales.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.342.946.00) mediante la emisión de trescientas cuarenta y dos mil novecietnas cuarenta y seis (342.946) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$,1) cada una.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.1'922.946,00).- Este aumento de capital social suscrito y pagado se lo realiza mediante la capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil uno.- Los accionistas que participan en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de las empresas Clarkston

Holdings Inc. y Kenston Investments que están constituidas al amparo de las leyes de Bahamas y la inversión que realizan es inversión extranjera directa.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** En virtud del aumento de capital social suscrito y pagado, se procede a reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de Un Millón Novecientos Veinte y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.1'922.946,00), dividido en Un Millón Novecientas Veinte y Dos Mil Novecientas Cuarenta y Seis (1'922.946) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1) cada una.- Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito" .- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA declaro bajo juramento que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social suscrito y pagado de la compañía, son los que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA:**

DISPOSICION TRANSITORIA.- El compareciente autoriza expresamente al Doctor Ramiro Baca López y/o Doctor Juan Carlos Peralvo Molina y/o Doctor José Cornejo Mignone, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por el Doctor Ramiro Baca López, abogado con matrícula profesional número cincuenta y tres sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Luis J. Pallares Troya

SR. ING. LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA

C.C.N. 170351570.8

[Signature]

-4-

edimca

Nuestro Mundo es la Madera



Quito D.M., 19 de abril del 2001

Señor Ingeniero
Luis José Rafael Pallares Troya
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General de la Compañía** por el periodo estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Empresa Durini, Industria de Madera C.A. EDIMCA, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Súa, el 28 de julio de 1964, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de agosto del mismo año.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el 30 de noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de marzo de 2001.

Muy atentamente,


Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito, y con fecha 19 de abril de 2001 acepto el cargo de Gerente General de Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA.


Ing. Luis José Rafael Pallares Troya
C.I. 170351570-8

QUITO

Certifico que la anterior firma del Ingeniero Luis José Rafael Pallares Troya es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

El Ingeniero Luis José Rafael Pallares Troya, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Gerente General de la Compañía. Nombramiento anterior inscrito bajo el número 2019 tomo 130 de abril de 1999.

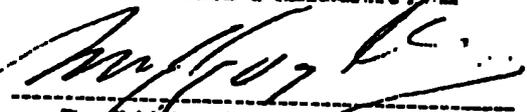

Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3705 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 29 MAYO 2001

MINISTRO MERCANTIL




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con. fecha 29 de Mayo del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA. C.A. EDIMCA, a favor de LUIS JOSÉ RAFAEL PALLARES TROYA.- Quito, a veintiuno de marzo del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



- 5 -

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA
8 DE ABRIL DE 2002**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos, a las diecisiete horas treinta minutos, en la Avenida Seis de Diciembre N 35-275 y Pasaje El Jardín, se celebra la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca. Actúa como Presidente de la presente Junta, el Ing. Manuel Francisco Durini, Presidente de la compañía; y, por decisión unánime de los concurrentes, actúa como Secretario, el Ing. José Rafael Pallares, Gerente General de la misma.

El Sr. Presidente dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El Sr. Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Codificación de la Ley de Compañías, constatándose que están representadas en esta Junta General Ordinaria un total de 1.222.147 acciones, correspondiente a los accionistas cuyos nombres, número de acciones que representan y número de votos que les corresponde, constan del listado que se agrega a la presente acta, como parte integrante de la misma. Por tanto, está presente un capital pagado de US\$ 1.222.147 lo que equivale al 88.56% del capital social, suscrito y pagado, existiendo en consecuencia el quórum requerido.

El Sr. Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 239 de la Codificación de la Ley de Compañías y noveno del Estatuto Social de la Institución.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en el diario Hoy de fecha 20 de marzo de 2002, la misma que dice así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA.- Se convoca a los señores Accionistas de Empresa Durini Industria de Madera C.A. Edimca a la Junta General Ordinaria que se realizará el día lunes 8 de abril de 2002, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N35-275 y Pasaje El Jardín, a las 17h00, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del Directorio y del Gerente General respecto del año 2001.- 2.- Informe del Comisario respecto del año 2001.- 3.- Informe del Auditor Externo respecto del año 2001.- 4.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos respecto del año 2001.- 5.- Destino de los resultados del año 2001.- 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- 7.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones para el año 2002.- 8.- Selección de Auditor Externo y fijación de sus honorarios para el año 2002.- 9.- Aprobación del Acta de la Sesión.- Los Comisarios han sido especial e individualmente convocados mediante nota escrita, sin perjuicio de lo cual también se los convoca por este medio. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, y los Informes antes referidos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N35-275 y Pasaje el Jardín en la ciudad de Quito.- Quito, 20 de marzo del 2002.- Ing. Manuel Francisco Durini.- PRESIDENTE."

Entendido que entre los puntos uno, dos, tres y cuatro de la Agenda existe íntima relación entre sí, el Sr. Presidente propone a la Junta que tales puntos sean tratados de manera conjunta. Los accionistas concurrentes, de manera unánime, aprueban la propuesta planteada.

Inmediatamente, el Sr. Presidente recuerda a la Sala que los informes y documentos a ser conocidos por esta Junta, han sido entregados a cada uno de los señores accionistas concurrentes, así como también a aquellos que los han solicitado desde la fecha de la publicación de la convocatoria a esta Junta.

Conforme lo anterior, el Sr. Presidente dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Informe que presenta el Presidente, a nombre del Directorio y del Gerente General de Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001. Al efecto, el Ing. Manuel Francisco Durini, en su calidad de Presidente del Directorio, procede a presentar y dar lectura del Informe antes mencionado, el cual se agrega a la presente Acta.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001. Al efecto, el Sr. Fernando Ramos da lectura de su informe, el cual se agrega a la presente Acta.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo de Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001. Al efecto, por Secretaría se da lectura del informe presentado por la firma Acevedo & Asociados Tal informe se agrega a la presente Acta.

De manera inmediata se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, todos ellos de Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001. Tales documentos se agregan a la presente Acta.

Concluida la presentación de los cuatro puntos precedentes, el Sr. Presidente consulta criterios a la Sala. Los accionistas concurrentes formulan consultas, inquietudes y sugerencias, las cuales son absueltas y recogidas por el Sr. Presidente y el Sr. Gerente General de la compañía. Inmediatamente, el Sr. Presidente somete a votación los informes y documentación presentadas ante la Junta.

Por Secretaría se contabiliza que, con la conformidad de todos los accionistas concurrentes, se aprueba de manera unánime los siguientes informes y documentos de Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca con información cortada al 31 de diciembre de 2001: (i) Informe presentado por el Presidente, a nombre del Directorio y del Gerente General; (ii) Informe presentado por el Comisario; (iii) Informe presentado por el Auditor Externo; y, (iv) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos. Se deja expresa constancia que los Ings. Manuel Francisco Durini y José Rafael Pallares se abstuvieron de votar respecto de los puntos antes mencionados.

A continuación, el Sr. Presidente propone a la Junta que se autorice el tratamiento conjunto de los puntos quinto y sexto del Orden del Día. El Sr. Presidente constata que los accionistas concurrentes, de manera unánime, aprueban la propuesta presentada.

El Sr. Presidente recuerda a la Sala que según la información contenida en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca registra al 31 de diciembre de 2001, una utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores de US\$ 547.676,28, y luego de participación de trabajadores presenta una utilidad empresarial de US\$ 465.524,84. El Sr. Presidente agrega que el objeto de reducir la carga financiera que representan para la empresa, los créditos contratados en el pasado, destinados a adquirir terrenos necesarios para incrementar la producción, y, afrontar las necesidades de

Rib.

capital de trabajo para continuar con el crecimiento de la empresa, sería oportuno que las utilidades de la empresa sean capitalizadas.

La Junta, luego de deliberar sobre la propuesta presentada, resuelve por unanimidad: (i) que después de aplicar a la utilidad empresarial de US\$ 465.524,84, el 15% de impuesto a la renta (conforme lo permite la normativa tributaria vigente) y el 10% para reserva legal, el saldo sea destinado en su integridad para incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía; (ii) autorizar la negociación de fracciones que sean necesarias, a efectos de que cada accionista tenga la propiedad de acciones de un dólar o múltiplos de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme lo dispone el literal a) del Art. 2 de la Resolución No. 01.Q.IC1.005 de la Superintendencia de Compañías; (iii) fijar el capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad que resulte de sumar la cifra resultante del cálculo referido en el numeral (i) precedente, más los US\$ 1'580.000 de actual capital suscrito y pagado; (iv) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social en las cifras que corresponda; y, (v) autorizar al Gerente General para que, por sí solo y sin necesidad de autorización adicional alguna, realice cuanto acto o suscriba cuanto documento, público o privado, considere necesario a efectos de instrumentar y formalizar el aumento de capital aquí aprobado.

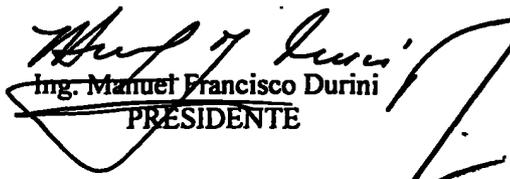
El Sr. Presidente propone que se pasen a tratar, de manera conjunta, los puntos séptimo y octavo del Orden del Día, relacionados con la designación de Comisarios Prinicpal y Suplente y Auditor Externo para la compañía. El Sr. Presidente mociona que esta Junta General delegue de manera expresa al Directorio de la compañía, para que designe a los Comisarios Prinicpal y Suplente y Auditor Externo, y fije sus remuneraciones.

La Junta, luego de deliberar sobre la propuesta presentada, resuelve de manera unánime delegar de manera expresa al Directorio de la compañía, para que designe a los Comisarios Prinicpal y Suplente y Auditor Externo, y fije sus remuneraciones para el examen de los Estados Financieros y demás actividades que deben ejecutar los comisarios y auditores externos de las compañías anónimas, de conformidad con las disposiciones de ley correspondientes, respecto del ejercicio económico 2002.

Finalmente, el Sr. Presidente dispone un receso para la elaboración del proyecto de Acta de la Sesión. Reinstalada la misma, el Sr. Presidente dispone que se conozca el noveno punto de la Agenda, a cuyo efecto solicita que Secretaría proceda con la lectura de tal proyecto de Acta.

Concluida la lectura de dicho proyecto de Acta, éste es aprobado en su totalidad y en forma unánime por los accionistas concurrentes, pasando a constituirse como el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini Industria de Madera C.A., Edimca.

El Sr. Presidente declara concluida la presente Junta General Ordinaria a las diecinueve horas cuarenta minutos.


Ing. Manuel Francisco Durini
PRESIDENTE


Ing. José Rafael Pallares
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Ing. José Rafael Pallares
SECRETARIO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"

POR REINVERSION DE UTILIDADES DEL AÑO 2.001 - SEGÚN RESOLUCION DE J.G.A. DE ABRIL 8 DEL 2.002

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. \$ 1,00 C/U.

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO USD. 1.580.000		AUMENTO POR REINVERSION DE UTILIDADES 2001	TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		USD.	%		U.S.D.	%
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	7.00	0.00044%	2.00	9.00	0.00047%
2	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES "ADINSA"	599,398.00	37.93858%	130,102.00	729,500.00	37.93858%
3	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	428.00	0.02709%	93.00	521.00	0.02709%
4	AGUIRRE MONICA DAVALOS DE	501.00	0.03171%	109.00	610.00	0.03172%
5	ANDRADE C. MARIA DOLORES	10.00	0.00083%	2.00	12.00	0.00082%
6	ARIAS IRENE ARTETA DE	262.00	0.01658%	57.00	319.00	0.01659%
7	ARTETA CARDENAS CATON	392.00	0.02481%	85.00	477.00	0.02481%
8	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	80,731.00	5.10956%	17,523.00	98,254.00	5.10956%
9	BORJA PEÑA JOAQUIN	105.00	0.00665%	23.00	128.00	0.00666%
10	CASTRO MARTHA DE DONOSO	24.00	0.00152%	5.00	29.00	0.00151%
11	CLARKSTON HOLDINGS INC.	27,518.00	1.74165%	5,973.00	33,491.00	1.74165%
12	CRESPO FABARA RODRIGO	6.00	0.00038%	1.00	7.00	0.00038%
13	DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO	717.00	0.04538%	156.00	873.00	0.04540%
14	DAVALOS FANNY DONOSO DE	741.00	0.04690%	161.00	902.00	0.04691%
15	DONOSO ROSARIO GARCIA DE	73.00	0.00462%	16.00	89.00	0.00463%
16	DURINI MARIA DEL CARMEN PEREZ DE	15.00	0.00095%	3.00	18.00	0.00094%
17	DURINI TERAN ALEGRIA DE ARTETA	109,704.00	6.84320%	23,812.00	133,516.00	6.8433%
18	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	197,300.00	12.48734%	42,825.00	240,125.00	12.48735%
19	DURINI TERAN MARGARITA DE AGUAYO	108,959.00	6.89814%	23,650.00	132,609.00	6.89814%
20	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	658.00	0.04165%	143.00	801.00	0.04165%
21	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	874.00	0.04266%	146.00	820.00	0.04264%
22	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	678.00	0.04281%	147.00	825.00	0.04280%
23	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	643.00	0.04070%	140.00	783.00	0.04072%
24	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	676.00	0.04278%	147.00	823.00	0.04280%
25	ESPINOSA GARNER AMANDA	87.00	0.00551%	19.00	106.00	0.00551%
26	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	87.00	0.00551%	19.00	106.00	0.00551%
27	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	87.00	0.00551%	19.00	106.00	0.00551%
28	ESPINOSA MARIA CRISTINA GUARDERAS	16.00	0.00101%	3.00	19.00	0.00099%
29	ESPINOSA TERAN JAVIER	593.00	0.03753%	129.00	722.00	0.03755%
30	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	7,979.00	0.50500%	1,732.00	9,711.00	0.50501%
31	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	57,062.00	3.61152%	12,366.00	69,448.00	3.61154%
32	FERNANDEZ HIDALGO JULIO	7,979.00	0.50500%	1,732.00	9,711.00	0.50501%
33	GONZALEZ PAULINA GUARDERAS DE	16.00	0.00101%	3.00	19.00	0.00099%
34	GUARDERAS ARTETA GENEVEVA	16.00	0.00101%	3.00	19.00	0.00099%
35	GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE	16.00	0.00101%	3.00	19.00	0.00099%
36	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	637.00	0.04032%	138.00	775.00	0.04030%
37	GUARDERAS CHIRIBOGA CARLOS	16.00	0.00101%	3.00	19.00	0.00099%
38	GUARDERAS GENEVEVA ARTETA DE	18.00	0.00114%	4.00	22.00	0.00114%
39	GUARDERAS INES DE ALVAREZ	198.00	0.01253%	43.00	241.00	0.01253%
40	GUARDERAS JUAN CARLOS	16.00	0.00101%	3.00	19.00	0.00099%
41	GUARDERAS RODRIGO	5,512.00	0.34886%	1,186.00	6,708.00	0.34886%
42	KENSTON INVESTMENTS	393.00	0.02487%	85.00	478.00	0.02486%
43	LARREATEGUI NARDI PABLO	1,267.00	0.08019%	275.00	1,542.00	0.08019%
44	LASSO LOLA GUARDERAS DE	198.00	0.01253%	43.00	241.00	0.01253%
45	MENA DURINI JORGE	512.00	0.03241%	111.00	623.00	0.03240%
46	MENATLAS QUITO C.A.	17,164.00	1.08633%	3,726.00	20,890.00	1.08635%
47	MONTENEGRO FERNANDO	754.00	0.04772%	164.00	918.00	0.04774%
48	MULLER CABEZAS CARMEN	1,166.00	0.07380%	253.00	1,419.00	0.07379%
49	MULTIBUSINESS S.A.	781.00	0.04943%	169.00	950.00	0.04940%
50	PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	7.00	0.00044%	2.00	9.00	0.00047%
51	PALLARES TROYA JOSÉ RAFAEL	38,300.00	2.42405%	8,313.00	46,613.00	2.42404%
52	PAREDES VICTORIA TERAN DE	1.00	0.00006%	0.00	1.00	0.00005%
53	PEÑA ANDRADE CAROLINA	361.00	0.02411%	83.00	444.00	0.02413%
54	PEÑA DURINI FERNANDO	31.00	0.00198%	7.00	38.00	0.00198%
55	PEÑA DURINI JOSE MARCELO	5.00	0.00032%	1.00	6.00	0.00031%
56	PEÑA MENA CONSUELO	15.00	0.00095%	3.00	18.00	0.00094%
57	PEÑA MENA YOLANDA	52.00	0.00329%	11.00	63.00	0.00328%
58	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	1,098.00	0.06949%	238.00	1,336.00	0.06948%

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"

POR REINVERSION DE UTILIDADES DEL AÑO 2.001 - SEGÚN RESOLUCION DE J.G.A. DE ABRIL 8 DEL 2.002

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. \$ 1,00 C/U.

000007

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO USD. 1.580.000		AUMENTO	TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		USD.	%	POR	U.S.D.	%
				REINVERSION DE UTILIDADES 2001		
59	PONCE CASTRO DIEGO	280.00	0.01772%	61.00	341.00	0.01773%
60	QUIÑONES ANA MARIA	30.00	0.00190%	7.00	37.00	0.00192%
61	QUIÑONES CHIRIBOGA CARLOS R.	434.00	0.02747%	94.00	528.00	0.02746%
62	QUIÑONES ESPINOSA DANIELA	105.00	0.00665%	23.00	128.00	0.00666%
63	QUIÑONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	105.00	0.00665%	23.00	128.00	0.00666%
64	QUIÑONES GABRIELA	30.00	0.00190%	7.00	37.00	0.00192%
65	QUIÑONES SARA ESPINOSA DE	609.00	0.03854%	132.00	741.00	0.03853%
66	ROCA LUCIA ARTETA DE	195.00	0.01234%	42.00	237.00	0.01232%
67	ROCA ORRANTIA JORGE	820.00	0.05190%	178.00	998.00	0.05190%
68	ROMAN MARIA DURINI DE	106.00	0.00671%	23.00	129.00	0.00671%
69	SANTA ISABEL CIA. LTDA.	316.00	0.02000%	69.00	385.00	0.02002%
70	TERAN BORJA SANTIAGO	1.00	0.00006%	0.00	1.00	0.00005%
71	TERAN LAURA LOPEZ DE	180.00	0.01139%	39.00	219.00	0.01139%
72	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	8,126.00	0.51430%	1,764.00	9,890.00	0.51432%
73	TERAN LOPEZ MAURICIO	12,305.00	0.77860%	2,671.00	14,976.00	0.77881%
74	TERAN LOPEZ RAFAEL	8,775.00	0.55538%	1,905.00	10,680.00	0.55540%
75	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	135,314.00	8.56418%	29,370.00	164,684.00	8.56415%
76	TERAN ROBALINO YOLANDA DE DURINI	139,405.00	8.82310%	30,258.00	169,663.00	8.82308%
77	WISE ELCIRA TERAN DE	92.00	0.00582%	20.00	112.00	0.00582%
78	YOUNG MARIA DEL CARMEN TERAN DE	92.00	0.00582%	20.00	112.00	0.00582%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		1,580,000.00	100.00000%	342,946.00	1,922,946.00	100.00000%

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA 170351570-8
 PALLARES, IROYA LUIS JOSE RAFAEL
 15 FEBRERO 1955
 PICHINCHA: QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 034-1 0107.02113
 PICHINCHA: QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

Sei...



ECUATORIANA 444441244
 CASADO SUSAN MARIE MILLS
 SUPERIOR INC. COMERCIAL
 JOSE PALLARES
 NANCY IROYA
 QUITO 10/04/2000
 10/04/2012

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0155-267 170351570-8
 PALLARES IROYA LUIS JOSE RAFAEL
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

[Signature]

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIA VICESIMO NOVENA

Se otorgó ante mi y en fé de ello
 confiero ésta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 18 JUL. 2002
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIA VICESIMO NOVENA

[Signature]
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RA

: 0000008

ZON : Mediante Resolución Nº 02.Q.I.J.2878 dictada por la Superintendencia de Compañías el 6 de agosto del 2002, fue aprobada la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADEPA C.A., EDIMCA, otorgada ante mí el 15 de julio del 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, 9 de agosto del 2002.-


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON





NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez., Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. 02.Q.IJ.2878, de 06 de Agosto del 2.002, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada el veinte y ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, el protocolo de escrituras matrices a cargo del Departamento de Archivo Nacional de la Casa de Cultura Ecuatoriana.- Quito, a doce de Agosto del dos mil dos.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del año 2.002, bajo el número **2753** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **234** del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro; a fs. 342 vta., Tomo **95**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EMPRESA DURINI, INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**", otorgada el quince de julio del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029014**.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-